

vicada por el Sr. Jefe Pol. en circular n. 26.
 del mismo inserta en el Ord. extraordin.
 por la cual se ha servido S.M. mandar que
 se lleve a punt y debida efecto la N. orden de 5.
 de Abril de 1834 en lo concerniente a d. Lluces
 Valverde destruyendose todas las obras q. este
 haya practicado en el cauce y margas de lo
 vis mundo q. tomar aguas en q. reza en Ha-
 cienda de Telecta, con lo demas q. cursiva.

Y de una circular del Sr. Jefe Pol. a con-
 tribucion. directores de la Prov. de S. en corriente
 encargando a los Pueblos q. en todo lo que
 vista de este mes hagan fiestas sin con-
 tribuciones hasta fin del mismo, habiendose
 la N. orden de sus facultades y otros mudadas
 coactivas q. se acuerda el art. 69 de N.
 decreto de 29 Mayo 1865 y demas unifica-
 das en el, y la corporacion acordada q. sin la
 Cantor manose se proceda al cumplimiento de
 lo q. se manda conduciendose a la Deposition
 del Carrito el importe de estas contribuciones.

Y y quedasen sus mercedes enteradas q.
 del contenido de los Obos. ofus. de 9. 10 y 12
 del corriente n. 146. 147 y 148.

Y ultimamente si cuenta de una N. orden de
 23. de Oct. ult. comunicada por el Sr. Jefe
 Supl. Pol. en su circular de 30. n. 149. q.
 inserta en el Ord. de Ayer n. 149; por lo
 cual se ha servido S.M. mandar q. a ob-

